

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 52/76-80.

Con fecha 11 de los corrientes, el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 52/76-80, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación: Adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.

Importe total de la adjudicación: Pesetas 128.699.175,50.

Adjudicatario: A la firma «Manufacturas Valle, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El General, Secretario general.—6.695-E.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversas máquinas.

Hasta las trece horas del día 2 del próximo mes de noviembre se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo Moret, número 3 B, para adquirir por el sistema de «Concurso público» la maquinaria que se detalla seguidamente, a los precios límites máximos que también se indican, con destino al taller de limpieza en seco de Campamento (Madrid):

Una marcadora, a 360.000 pesetas.
Dos desmachadoras, a 85.000 pesetas unidad.

Un secadero, a 375.000 pesetas.

Un generador vapor, a 1.295.000 pesetas.

Cuatro carros percheros, a 16.100 pesetas unidad.

Seis carros de fibra de vidrio poliéster, a 10.600 pesetas cada unidad.

Una planchadora plegadora, a 754.600 pesetas.

El referido material será puesto en los almacenes sitos en el Complejo de Intendencia de Campamento.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas y se ajustarán al modelo oficial que figura en el pliego de bases, acompañándose en sobre aparte la documentación exigida y se entregarán en mano en esta Dependencia.

La fianza que se unirá a la documentación será del 2 por 100 calculado sobre el precio límite establecido y a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, depósito provisional que ha de efectuarse en metálico en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admisible el afianzamiento mediante aval bancario constituido conforme al modelo oficial establecido.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina, y el acto de licitación tendrá lugar a las nueve horas del día 3 del indicado mes de noviembre. Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—7.347-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en tercera y pública subasta, para el día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 43/7 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Higes, de esta provincia, sita en el paraje de Los Acedales, y de una superficie de 66 áreas 80 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de seis mil quinientas cuarenta y seis pesetas (6.546), más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1976.
El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—7.242-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en tercera y pública subasta, para el día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 10/7 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Higes, de esta provincia, sita en el paraje de La Tima, y de una superficie de 22 áreas 60 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de tres mil ciento sesenta y cuatro (3.164) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1976.
El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—7.243-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya

Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 52/8 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Higes, de esta provincia, sita en el paraje de La Cañada, y de una superficie de 23 áreas 40 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de setecientos dos (702) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1976.
El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—7.249-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 11/5 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Higes, de esta provincia, sita en el paraje de La Fran Juan, y de una superficie de 19 áreas 20 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de mil setecientos veintiocho (1.728) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1976.
El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—7.244-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en tercera y pública subasta, para el día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, ante la mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 115/7 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Higes, de esta provincia, sita en el paraje de Cerro de Hoscas, y de una superficie de una hectárea 44 áreas 80 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de catorce mil ciento noventa (14.190) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1976.—
El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—7.245-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en tercera y pública subasta, para el día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, ante la

en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 132/7 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Higes, de esta provincia, sita en el paraje de Cerro del Verdugo, y de una superficie de 27 áreas 40 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de quinientas setenta y cinco (575) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1976. El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—7.246-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en tercera y pública subasta, para el día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 66/8 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Higes, de esta provincia, sita en el paraje de Llano de los Olmos, y de una superficie de 52 áreas 10 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de mil noventa y cuatro (1.094) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1976. El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—7.247-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 41/8 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Higes, de esta provincia, sita en el paraje de Llano de los Olmos, y de una superficie de 12 áreas 20 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de tres mil seiscientos sesenta (3.660) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1976. El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—7.248-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado PO-V-6-76-2-6.143 «Prolongación de la pista de vuelo 02-20 en el Aeropuerto de Vigo».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PO-V-6-76-2-6.143 «Prolongación de la pista de vuelo 02-20 en el Aeropuerto de Vigo», por un importe total máximo de 41.754.255 pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera para el presente ejercicio económico, por pesetas

5.000.000, y la segunda para el próximo de 1977, por 36.754.255 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a 835.085 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de seis meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 22 de octubre próximo a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Económica.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, el día 29 de octubre a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Secretario de la Junta Económica, Guillermo Hernández Sánchez.—7.375-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-8-76-2-6.131, «Movimiento de tierras y urbanización del área terminal del aeropuerto de Tenerife Sur».

Se convoca, con carácter urgente, concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-8-76-2-6.131, «Movimiento de tierras y urbanización del área terminal del aeropuerto de Tenerife Sur», por un importe total máximo de 612.622.488 pesetas, distribuidas en tres anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 400.000.000 de pesetas; la segunda, para el próximo de 1977, por 125.000.000 de pesetas, y la tercera, para 1978, por 87.622.488 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 12.252.450 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de dieciséis meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentra a

disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Económica.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, el día 21 de octubre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario de la Junta Económica, Guillermo Hernández Sánchez.—7.406-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de la parcela VI-5 del polígono «Avenida de Castilla», de Valencia.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 28 de mayo de 1976, dictada al amparo del Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública la parcela VI-5 del polígono «Avenida de Castilla», de Valencia, que a continuación se detalla, con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela VI-5; destino, espectáculos; tipo de licitación, 9.000.000 de pesetas.

La titularidad de esta parcela a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficientes, así como Ordenanzas de Edificación en Polígonos, plano parcelario, cédula urbanística de la parcela, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que pueda construirse y condiciones de utilización y construcción, pliegos de condiciones que han de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la cuarta planta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustándose al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia. El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Valencia.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de parcelas del polígono «.....», así como el plan parcial del polígono, Ordenanzas reguladoras, cuadros de características de las parcelas y condiciones complementarias, interesándose la adquisición de la parcela, cuyo precio es de pesetas, ofrece por la misma la cantidad

de (esta cantidad se consignará en letra y, entre paréntesis, en guarismos) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.—7.182-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Calviá (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de desvío de un tramo de alcantarillado sanitario en «Los Almendros de Paguera».

De conformidad con lo acordado por esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo último, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de desvío de un tramo de alcantarillado sanitario en «Los Almendros de Paguera», conforme a proyecto técnico redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Bartolomé Calafat y don Cristóbal Mora.

2.º **Tipo de licitación:** 526.387 pesetas, a la baja.

3.º **Plazos:** Las obras estarán provisionamente entregadas en el plazo de un mes.

4.º **Características y pliegos de condiciones:** El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, la suma de 10.527 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva resultante de la aplicación de los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe del remate.

7.º **Modelo de proposición:** Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de desvío de un tramo de alcantarillado sanitario en «Los Almendros de Paguera», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad expedido en
- d) Acompaña documentos acreditativos de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Bastanteo de poderes:** Cuando el contratista otorgue representación a otras personas, se aportará el correspondiente poder bastanteo por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º **Presentación de pliegos:** En las ofi-

cinas del Ayuntamiento de Calviá, en los días hábiles, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el anterior al de apertura de pliegos. Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de desvío de un tramo de alcantarillado sanitario en «Los Almendros de Paguera».

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Calviá, 7 de septiembre de 1976.—El Alcalde interino, Guillermo Payeras Estrany.—7.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de blanqueo y pintura en el Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», de esta ciudad.

Se anuncia subasta para contratar los trabajos de blanqueo y pintura en el Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», de esta ciudad.

Tipo de licitación: 744.155 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 14.883 pesetas, reintegrada con 298 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por la Dirección facultativa.

Indispensable documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de seguros sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota: En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya persona-

lidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre propio (o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución o adquisición de, se comprometo a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma, sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 13 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.253-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para realización de las prestaciones requeridas por la implantación de un banco de datos para la gestión integrada de varias exacciones municipales.

Objeto y tipo de licitación: Realización de las prestaciones requeridas para la implantación de un banco de datos para la gestión integrada de varias exacciones municipales. El detalle de las prestaciones se contiene en la cláusula primera del pliego de condiciones regulador de la licitación.

Los proponentes podrán sugerir cualquier otro trabajo complementario para mayor eficacia en la utilización de los datos.

No se establece tipo de licitación. Las proposiciones que presenten los licitadores deberán concretar la oferta económica acomodada a los términos de la cláusula quinta del propio pliego.

Pliego de condiciones: Puede examinarse y copiarse en la Oficina de Información Municipal.

Garantías: Provisional, 250.000 pesetas. Se admite para su constitución aval bancario.

Definitiva, porcentajes mínimos legales autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación, girados sobre el precio del remate.

Modelo de proposición: Las proposiciones extendidas en papel de timbre del Estado y reintegradas con timbre municipal de 500 pesetas y de la MUNICIPAL de 50 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle número, con D. N. I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de referente al concurso convocado para contratar las prestaciones para la implantación de un «Banco de datos» para la gestión integrada en varias exacciones municipales, por la presente se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, proponiendo la cifra de (en letra), como resultante de multiplicar el número de fichas (documento-base, según modelo que se acompaña a la documentación presentada), que a su juicio puedan realizarse, por los precios unitarios propuestos, según el siguiente detalle:

Modelo de fichas	Número de fichas de cada modelo	Precio unitario	Total pesetas
A)
B)
C)
Totales

Aceptando íntegramente las obligaciones derivadas de lo prevenido en las cláusulas que integran el pliego de condiciones a cuyo efecto acompaña la totalidad de los documentos.

Igualmente se compromete al cumplimiento de lo dispuesto sobre protección a la industria nacional y legislación laboral.

(Lugar y fecha en letra.)

Firma del proponente.

A la proposición se acompañarán los documentos que especifica el apartado III de la cláusula décima del pliego de condiciones.

Presentación y apertura de pliegos: La presentación de proposiciones se hará en el Registro General de Entrada del excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del edicto en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece.

La apertura tendrá lugar en las Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que expire el periodo de presentación de pliegos.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones de este contrato existe el compromiso corporativo de habilitar los créditos precisos en los periodos que se precisan en el pliego de condiciones. No se estima precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 27 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.850-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar para ofrecerlo al Instituto Social de la Marina con destino a la construcción de una casa del mar en Porto-Cristo (Manacor).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de un solar para ofrecerlo al Instituto Social de la Marina con destino a la construcción de una casa del mar en Porto-Cristo (Manacor).

2.º **Precio máximo:** No se señala, debiendo los licitadores proponer el precio y formas de pago.

3.º **Pago:** Habida cuenta que no existe precio inicial, el pago se realizará en la forma convenida, caso de aceptar el Ayuntamiento las ofertas presentadas.

4.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

5.º **Garantías provisional y definitiva:** No se exigirán, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por cuanto la entrega de los terrenos se realizará en el momento de la firma de la escritura pública.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de un solar con destino a la construcción de la casa del mar en Porto-Cristo (Manacor)», en las oficinas municipales, de ocho treinta a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

(Sello municipal de 100 pesetas, timbre móvil de tres pesetas y sello de la MUNPAL de seis pesetas.)

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Manacor en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición de un solar o terrenos con destino a casa del mar en Porto-Cristo (Manacor).

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Propone como precio el de pesetas, y como forma de pago, los señalados en los documentos anejos.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

a) Una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de las referencias del solar o terrenos y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Descripción completa del solar, el cual deberá tener las características siguientes: 1.º solar mínimo de alrededor de los 300 a 500 metros cuadrados; 2.º, que dé frente a dos calles; 3.º, situación en un perímetro situado entre la playa y calle Monjas, del polígono 1, o, en su caso, situado en el polígono 2, y 4.º, que tenga la consideración de edificable.

c) Plano de situación y de los linderos del solar o terrenos.

d) Copia del documento público acreditativo de la propiedad del proponente, así como certificación suficiente de cargas que graven el terreno o solar.

e) Compromiso de entregarlo a la firma de la correspondiente escritura pública.

f) Precio de los terrenos o solar y forma de pago, entendiéndose que se hará una primera entrega por parte del Ayuntamiento no superior a 800.000 pesetas, y el resto, en pagos aplazados por anualidades.

7.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliego se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Rafael Muntaner Moroy.—7.286-A

Resolución del Ayuntamiento de Riudarenes (Gerona) por la que se anuncia suabasta para contratar las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento, dependencias municipales, asistenciales de sanidad, y dos viviendas para funcionarios.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia la siguiente suabasta:

Objeto del contrato: Contratar las obras para la construcción de la Casa Ayuntamiento, dependencias municipales, asistenciales de sanidad y dos viviendas para funcionarios.

Tipo de licitación: Siete millones cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y una pesetas con doce céntimos (7.057.861,12 pesetas).

Garantía provisional: Ciento cuarenta y una mil ciento cincuenta y siete (141.157) pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Dependencias donde está de manifiesto el proyecto: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y hasta las trece horas del día en que termine el plazo de presentación.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentaria, de conformidad a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de 15 pesetas y un timbre de la MUNPAL de 24 pesetas)

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle, número ..., con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riudarenes en el «Boletín Oficial del Estado» número, del año actual, al objeto de contratar las obras para la construcción de la Casa Ayuntamiento, dependencias municipales, asistenciales de sanidad y dos viviendas para funcionarios, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas, acompañando los documentos siguientes:

a) Justificante de la garantía provisional.

b) Declaración jurada, haciendo constar, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente, social y laboral, y, en general, de cuantas disposiciones se refieran a seguros sociales, subsidio, seguridad e higiene en el trabajo y protección a la industria nacional.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Lugar, fecha y firma.)

Riudarenes, 9 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—12.234-C.

Resolución del Ayuntamiento de Riudarenes (Gerona) por la que se anuncia suabasta para contratar las obras de urbanización de viales del ensanche del casco urbano de la población (prolongación calle San Martín, plaza de las Escuelas y travesía de las Escuelas).

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia la siguiente suabasta:

Objeto del contrato: Contratar las obras de urbanización de viales del ensanche del casco urbano de la población (prolongación calle San Martín, plaza de las Escuelas y travesía de las Escuelas).

Tipo de licitación: Un millón doscientas ochenta y seis mil ciento cuarenta y dos (1.286.142) pesetas.

Garantía provisional: Veinticinco mil trescientas sesenta y tres (25.363) pesetas.

Garantía definitiva: Treinta y ocho mil cuarenta y cuatro (38.044) pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Dependencia donde está de manifiesto el proyecto: En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y hasta las trece horas del día en que termine el plazo de presentación.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentaria, de conformidad a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de 15 pesetas y timbre de la MUNPAL de 25 pesetas)

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riudarenas en el «Boletín Oficial del Estado» número, del año actual, al objeto de contratar las obras para urbanización de viales del ensanche del casco urbano de la población (prolongación calle San Martín, plaza de las Escuelas y travesía de las Escuelas), se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas, acompañando los documentos siguientes:

a) Justificante de la garantía provisional.

b) Declaración jurada, haciendo constar, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Se obliga al cumplimiento de la legislación social y laboral, y, en general, de cuantas disposiciones se refieran a seguros sociales, subsidio, seguridad e higiene en el trabajo y protección a la industria nacional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Lugar, fecha y firma.)

Riudarenas, 9 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—12.233-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento maderable.

Don Angel Victoria Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa, hace saber que, cumplidos los trámites reglamentarios del expediente, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La enajenación del aprovechamiento maderable ordinario del monte de estos propios «Las Villas Mancomunadas», correspondiente al año 1977, con las siguientes características: Parcelas 30 y 31, con 1.008 pinos, de los que 48 son de la especie «pinaster» y 960 de la especie «ha'epensis», con un volumen maderable de 811.870 metros cúbicos de madera en rollo con corteza.

Tipo de tasación: 730.683 pesetas.

Presupuesto provisional de gestión técnica: 30.625 pesetas.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1977.

Garantías: La provisional, 3 por 100 del

tipo de tasación; la definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de todos los días hábiles, desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil a la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días siguientes, en el mismo lugar, hora y condiciones que la primera.

Pagos: Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas.

Normas de aplicación: Para lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, legislación municipal y de montes, así como los demás preceptos aplicables.

Normas sobre la licitación: Versará al alza sobre el tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o bien en representación de, que acredita con la aportación del testimonio de escritura poder, debidamente bastanteadada), en relación con la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento ordinario de madera del monte de propios denominado «Las Villas Mancomunadas», número 118-a) del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, ofrece por la adjudicación del referido aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar además:

a) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

b) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, número, expedido en y visado en

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sorihuela del Guadalimar, 28 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.865-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón) por la que se anuncia segunda subasta de obras de pavimentación de tramo de la avenida Carrero Blanco.

El excelentísimo Ayuntamiento de Vall de Uxó anuncia segunda subasta para contratar las obras de reparación del pavimento de la avenida Carrero Blanco, tramo final hasta el puente, con las condiciones que se indican a continuación:

Plazo de ejecución: Veinte días.

Tipo de licitación: 336.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 10.080 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de nueve treinta a trece horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación.

La Memoria, presupuesto y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de reparación de la pavimentación de la avenida Carrero Blanco, tramo final hasta el puente, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece realizar las obras por el precio de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden del Ministerio de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones, como licitador y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Vall de Uxó, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón) por la que se anuncia segunda subasta para contratar el aprovechamiento de cantera sita en finca municipal, partida Cabell Negre.

Objeto: Lo constituye la contratación del aprovechamiento, mediante arriendo, de la cantera sita en Cabell Negre, de propiedad municipal, siendo el tipo de licitación a razón de 10,50 pesetas por metro cúbico, con un mínimo mensual de extracción de 15.000 metros cúbicos, al alza.

Duración del contrato: Cinco años, prorrogables a petición del contratista, por períodos de cinco hasta un total de veinte. Los pagos se harán por trimestres vencidos.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Veinte días a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve treinta a trece horas, en el Registro General de Entradas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones del arrendamiento,

mediante subasta, de los materiales de la finca propiedad del excelentísimo Ayuntamiento sita en partida Cabell Negro, lo acepta íntegramente y ofrece como canon arrendatício la cantidad de (con letra y número) pesetas por metro

cúbico, con un mínimo de extracción mensual de 15.000 metros cúbicos.
(Lugar, fecha y firma.)

Vall de Uxó, 16 de septiembre de 1976.—
El Alcalde.—7.268-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel García Arreciado Batanero se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de abril de 1976, al conocer del expediente número 4/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones

de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados séptimo y octavo del artículo 11 de la Ley de Contrabando, y una infracción de mínima cuantía comprendida en el mismo artículo y apartados de la Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Ana González Martín, a Manuel María García Arreciado Batanero, a Rafael Velarde Aguilar, a Agustín Alcántara Moya, a Miguel Wimes Muñoz.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Multa	Art. 31	Total
Ana González Martín	103.114	23.116	126.230
Manuel María García Arreciado Batanero	65.289	8.950	74.239
Agustín Alcántara Moya	32.497	11.666	44.163
Miguel Wimes Muñoz	8.675	2.500	9.175
Rafael Velarde Aguilar	31.156	11.666	42.822

Y para caso de insolvencia de los sancionados la subsidiaria de prisión a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite de duración máxima establecido por la Ley.

5.º Declarar responsable subsidiario en cuanto a la multa impuesta a Ana González Martín, a su esposo, Manuel María García Arreciado Batanero.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-

tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclama-

ciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 27 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.788-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente 76/15

Obras de la acequia XIV-11 de la margen derecha del río Alagón, en el término municipal de Casas de Don Gómez (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Casas de Don Gómez (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—3.781-E.

Relación de afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase cultivo	Superficie expropiada
1	Herederos de Amelia Rodríguez Blanco	Palomares	13	12	Cereal seco	0-03-45
2	Gregorio Clemente Hernández	Palomares	13	11	Cereal seco	0-20-24
3	Augusto Clemente Retortillo	Palomares	13	10	Cereal seco	0-02-72
4	Constantino Clemente Retortillo	Palomares	13	10	Cereal seco	0-02-72
5	Cándido Calvo Martín	Palomares	13	9	Cereal seco	0-03-23
6	Gregorio Clemente Hernández	Palomares	13	7-8	Cereal seco	0-20-40
7	Antonio García Rodríguez	Palomares	14	100	Cereal seco	0-13-94
8	Constantino Clemente Retortillo	Palomares	14	104	Cereal seco	0-15-30
9	Eustaquio Salomón Pizarro	Palomares	14	103	Cereal seco	0-12-41
10	Antonio García Rodríguez	Palomares	14	105	Cereal seco	0-07-99
11	Cándido Calvo Martín	Valdemarrillas... ..	14	83	Cereal seco	0-08-29
12	Cándido Calvo Martín	Valdemarrillas... ..	14	83	Cereal seco	0-08-50
13	María Manzano Tomé	Valdemarrillas... ..	14	80	Cereal seco	0-04-59
14	Cesáreo Paniagua Mateo	Valdemarrillas... ..	14	79	Cereal seco	0-04-25
15	Juan González Mateo	Valdemarrillas... ..	14	78	Cereal seco	0-01-70
16	Julia Terrón García	Valdemarrillas... ..	14	77	Cereal seco	0-03-23
17	Augusto Clemente Retortillo	Valdemarrillas... ..	14	76	Cereal seco	0-02-72
18	Eladia Gómez Terrón	Valdemarrillas... ..	14	51	Cereal seco	0-01-87
19	Cesáreo Calvo Maestre	Valdemarrillas... ..	14	52	Cereal seco	0-01-87
20	Celso Mateos Mateos	Valdemarrillas... ..	14	50	Cereal seco	0-03-06
21	Torbio Marcos Muñoz	Valdemarrillas... ..	14	48	Cereal seco	0-05-61
22	Lucio García Mateos	Valdemarrillas... ..	14	49	Cereal seco	0-04-93
23	Celso Mateos Mateos	Valdemarrillas... ..	14	50	Cereal seco	0-08-84